DELEGACION COMITÉ ESCTRUCTURADOR EQUIPOS SENNOVA PROYECTO 8810-SGPS-2021

Jose Maria Gomez Rodriguez <jgomezr@sena.edu.co>

Vie 16/07/2021 4:46 PM

Para: Carlos Alirio Becerra Pedraza <cabecerra@sena.edu.co>; Álvaro Fernandez Acevedo <afernandeza@sena.edu.co>; Dora Alicia Alarcon Alarcon <daalarcon@sena.edu.co>; Geovanny Camargo Vargas <gcvargas@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>

Buenas tardes compañeros.

En atención a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de Noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y en uso de las atribuciones legales que me corresponden, a través del presente me permito designar el comité estructurador para el proceso de contratación que tiene por objeto*: " Contratar a través de la modalidad Selección abreviada por subasta inversa, la compra de equipos para el desarrollo del proyecto en el marco de la política SENNOVA, 8810-SGPS-2021 en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá".* Así:

ITEM	CARGO	NOMBRES	COMPONENTE
1	Líder de proceso Sennova	Carlos Alirio Becerra Pedraza- Cabecerra@sena.edu.co	Técnico
2	Responsable del área	Álvaro Fernández Acevedo- Afernandeza@sena.edu.co	Técnico
3	Apoyo SST	Dora Alicia Alarcon Alarcon - daalarcon@sena.edu.co	Acompañamiento área de SST.
4	Apoyo Ambiental	Geovanny Camargo Vargas; gcvargas@sena.edu.co	Acompañamiento área ambiental
5	Apoyo legal Oficina de Contratación	Edwin Eddaly Sibo Ortiz - eesibo@sena.edu.co	Acompañamiento Legal

El comité estructurador tendrá como funciones las consagradas en el manual de contratación administrativa vigente de la entidad, y entre otras las siguientes:

a. Estructurar y suscribir la Etapa preparatoria del proceso de selección (Plan de contratación, estudio económico del sector, matriz de riesgos y estudios previos).
b. Dar respuestas a las observaciones que se llegasen a presentar en el desarrollo del proceso.

En el caso en que uno de los miembros del comité estructurador durante la vigencia 2021 deje de desempeñar el cargo allí relacionado, será reemplazado por el funcionario que haga sus veces.

Cordial saludo,

José María Gómez Rodríguez
Subdirector (E)
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
jgomezr@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 7721313 IP. 82103
Carrera 12 # 55ª - 51 - Sogamoso

@SENAcomunica www.sena.edu.co